DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 11872
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RAD IDIGER 2018ER6428 - 2018ER6430 – 2018ER10621

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO.

ATENDIÓ:	Jairo Mauricio Diaz Salazar			**SOLICITANTE:** Jhon Alexis Sanabria Jonathan Alejandro Aroca
CAT:	4	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	Mayo 08 de 2018	**HORA:**	13:30	

DIRECCIÓN:	Carrera 10 Este No. 62 -20 Sur	**COORDENADAS AREA VERIFICADA**			P1: X1: 98303 Y1: 93061		
BARRIO:	La Belleza	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			Sin afectación		
UPZ:	51 – Los Libertadores	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			6		
LOCALIDAD:	4 – San Cristóbal.	**FAMILIAS**	2	**ADULTOS**	4	**MENORES**	2
CHIP:	Sin información	**PREDIOS EVALUADOS**			2		
AREA VERIFICADA	200 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-30587		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestion del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

4. ADVERTENCIAS

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones físicas del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Movimiento en masa

6. ANTECEDENTES

El sector con coordenadas de localización X: 98303, Y: 93061, donde se ubican dos predios habitados por el señor Jhonny Alexis Sanabria Pereira y el señor Jonathan Alejandro Aroca Ardila y sus familias, se localiza en el Barrio La Belleza de la Localidad San Cristóbal, el cual fue legalizado mediante el acto administrativo 1126 del 18 de Diciembre de 1996, expedido por la Secretaría Distrital de Planeación - SDP, para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, no ha emitido concepto técnico de riesgos; por lo anterior, para cualquier acción a adelantar en el barrio y/o predios, se deberá tener en cuenta las restricciones y/o condicionamientos de uso del suelo consignadas en el acto de legalización.

La zona donde se ubican los predios habitados por el señor Jhonny Alexis Sanabria Pereira y el señor Jonathan Alejandro Aroca Ardila y sus familias, corresponden a los predios de la Transversal 11 Este No. 62 – 46 Sur, la Transversal 11 Este No. 62 – 40 Sur y la Transversal 11 Este No. 62 – 05 Sur Interior 2, los cuales fueron incluidos en el programa de reasentamiento de familias mediante el Concepto Técnico CT-2667 del 01 de Enero del año 2000, con los identificadores 1997 – 4 – 675, a nombre de la señora María Albina Oviedo Peñuela, 1997 – 4 – 677, a nombre del señor Pedro Antonio Páez y 1997 – 4 – 647, a nombre del señor Eduardo Bernal Ochoa, respectivamente y cuyo proceso ya ha sido terminado.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

7. LOCALIZACIÓN.

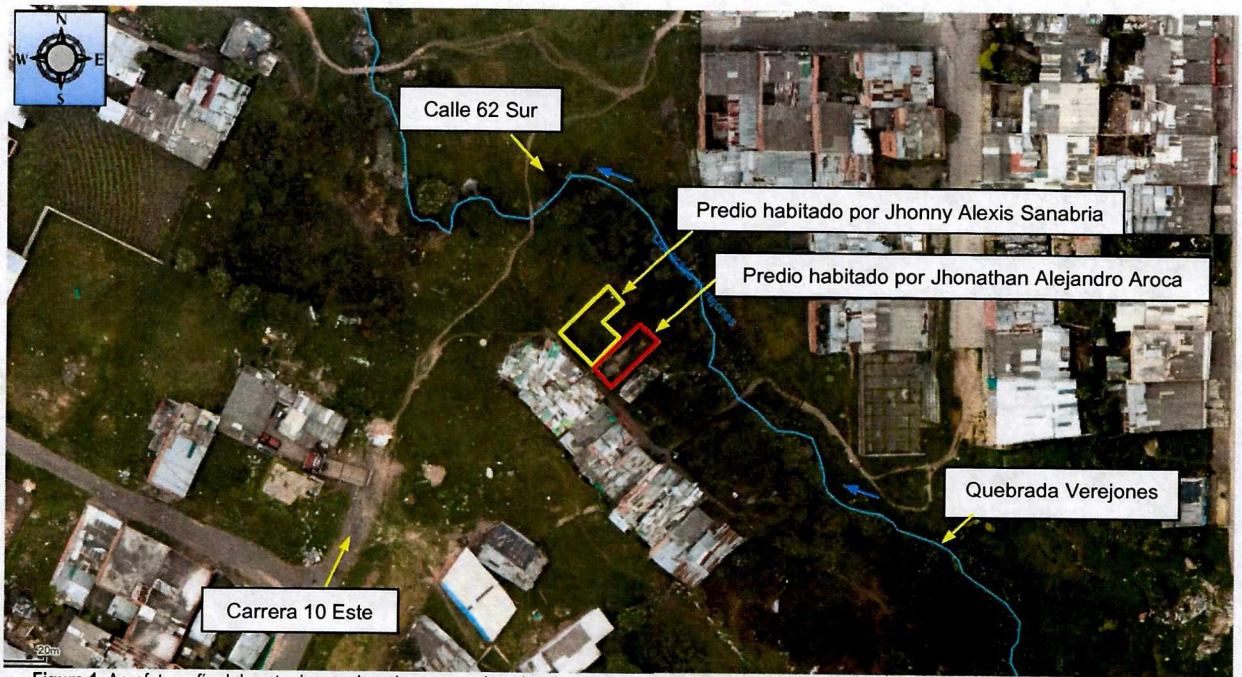


Figura 1. Aerofotografía del sector inspeccionado con coordenadas de localización X: 98303, Y: 93061, en el Barrio La Belleza de la Localidad San Cristóbal.

8. DESCRIPCIÓN.

La viviendas habitadas por el señor Jhonny Alexis Sanabria Pereira y el señor Jonathan Alejandro Aroca Ardila y sus familias, se ubican hacia la parte baja de una ladera con una pendiente cercana a los 20°, consolidada urbanísticamente con vias de acceso vehicular y peatonal, en cercanías de la quebrada Verejones *(ver fotografías 1 a 4)*.

Las mencionadas viviendas corresponden a edificaciones de un nivel construidas con elementos metálicos y madera y cubierta en tejas de zinc, apoyadas sobre correas de madera, las cuales presentan deficiencias constructivas relacionadas con la carencia de mecanismos que aporten rigidez a los elementos que las conforman *(ver fotografías 2 y 3)*. Dadas las condiciones topográficas del terreno para el emplazamiento de la vivienda donde habita el señor Jonathan Alejandro Aroca Ardila, se implementó un relleno confinado mediante muros en mampostería. En los elementos que conforman las viviendas inspeccionadas no se identifican daños. Los cerramientos de la zona posterior de dichas viviendas se distancian del cauce de la quebrada Verejones entre 4 m y 1 m aproximadamente *(ver fotografías 1 y 4)*. En una zona cubierta de pastos entre las mencionadas viviendas, se identifica una roca con un volumen cercano a los 2 m³, la cual se desprendió en

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

días pasados desde un talud de corte ubicado en dicho punto, desplazándose aproximadamente entre 1 m a 2 m aproximadamente, sin generar daños y sin evidencia de que se pueda seguir desplazando.

9. POSIBLES CAUSAS

Intervención anti-técnica en taludes de corte.

10. REGISTRO FOTOGRAFICO



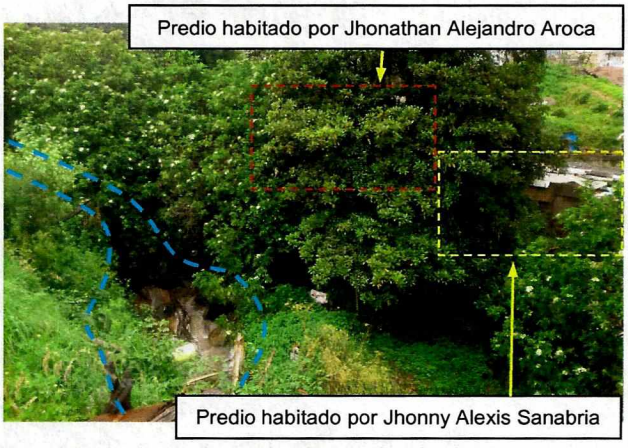
Fotografía 1. Viviendas inspeccionadas a la altura de la Carrera 10 Este con Calle 62 Sur, en el Barrio La belleza de la Localidad San Cristóbal.



Fotografía 2. Viviendas inspeccionadas a la altura de la Carrera 10 Este con Calle 62 Sur, en el Barrio La belleza de la Localidad San Cristóbal.



Fotografía 3. Vista del interior de la vivienda donde habita el señor Jonathan Alejandro Ardila y su familia.



Fotografía 4. Parte posterior de las viviendas donde habitan los señores Jhonny Alexis Sanabria Pereira y el señor Jonathan Alejandro Aroca Ardila y sus familias. Se observa la quebrada Verejones.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

11. DAÑOS:

Tabla 2. Daños observados sobre las edificaciones inspeccionadas en el presente informe.

No.	LOCALIZACIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	Carrera 10 Este con Calle 62 Sur	Jhonny Alexander Sanabria Pereira	Casa – madera y láminas metálicas	Vivienda	1	Sin daño
2	Carrera 10 Este con Calle 62 Sur	Jonathan Alejandro Aroca Ardila	Casa – madera y láminas metálicas	Vivienda	1	Sin daño

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

De no desarrollarse acciones de control urbanístico que impidan la nueva ocupación de predios que ya han sido incluidos en el programa de reasentamiento, a la altura de la Carrera 10 Este con Calle 62 Sur, en el Barrio La Belleza de la Localidad San Cristóbal, es posible que se puedan presentar situaciones como la ocurrencia de una avenida torrencial de la quebrada Verejones, lo cual podría generar daños de consideración a las viviendas que han ocupado de forma indebida dichos predios y por ende verse eventualmente comprometida la seguridad física de los habitantes de las mismas.

13. ACCIONES ADELANTADAS.

Inspección visual de las condiciones físicas de la zona donde se localizan las viviendas habitadas por los señores Jhonny Alexis Sanabria Pereira y Jonathan Alejandro Aroca Ardila y sus familias, a la altura de la Carrera 10 Este con Calle 62 Sur, en el Barrio La Belleza de la Localidad San Cristóbal, realizada el día 08 de Mayo de 2018.

14. CONCLUSIONES

La estabilidad de las viviendas habitadas por los señores Jhonny Alexis Sanabria Pereira y Jonathan Alejandro Aroca Ardila y sus familias, a la altura de la Carrera 10 Este con Calle 62 Sur, en el Barrio La Belleza de la Localidad San Cristóbal, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por las deficiencias constructivas identificadas; sin embargo, es posible que puedan presentar daños de consideración ante la ocurrencia de avenidas torrenciales de la quebrada Verejones y ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo, lo cual no es posible precisar con base en la inspección visual.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

15. RECOMENDACIONES

A los habitantes de las viviendas inspeccionadas, dirigirse a las entidades encargadas del tema de vivienda, con el fin de indagar si existen proyectos encaminados a otorgar subsidios para adquisición de vivienda, toda vez que el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, no cuenta con recursos ni proyectos orientados a dicha situación. Dichas entidades son a nivel distrital la Secretaría Distrital de Hábitat con su programa Integral Vivienda Efectiva - PIVE y las Cajas de Compensación Familiar, las cuales promueven el acceso a la vivienda, a través de la asignación del subsidio familiar de vivienda, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas que regulan la materia. En la Nación es el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Desarrollo.

A la Alcaldía Local San Cristóbal, desde sus respectivas competencias, adelantar el pertinente control urbanístico en el sector de la Carrera 10 Este con Calle 62 Sur, en el Barrio La Belleza, ya que al parecer se han presentado nuevas ocupaciones en predios que han sido incluidos en el programa de reasentamiento y que a la fecha ya han culminado dicho proceso, tal y como se manifiesta en el presente informe técnico; de esta forma, evitar situaciones que pudiesen atentar contra la integridad física de la comunidad de la zona.

A la Alcaldía Local San Cristóbal, desde sus respectivas competencias, realizar las gestiones pertinentes que conduzcan al seguimiento de las recomendaciones emitidas mediante el presente informe técnico, con el propósito de garantizar la seguridad de la ciudadanía del sector.

16. APROBACIONES

Elaboró
Firma: Nombre: Jairo Mauricio Díaz Salazar Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Dirección de Plantas Industriales
Profesional Especializado de la Coordinación de Asistencia Técnica
Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica. Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS